

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	---

Valledupar, 03 de marzo de 2022

Doctor
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DEL 2022

OBJETO: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, GRASAS LUBRICANTES, LAVADOS, SERVICIOS DE BALANCEO, ALINEACIÓN EN GENERAL Y SERVITECA DE IGUAL FORMA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO LAVADO, ENGRASE Y LLANTERÍA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de la propuesta presentada para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 192 del 23/01/2022	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal de fecha 11/02/2022	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010225 de fecha 14/02/2022	X	
4. Aviso de Convocatoria Pública No. 009/2022	X	
5. Invitación No. 009/2022	X	
6. Oferta	X	
7. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “BAMOS LIMITADA”

	REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
			NO	SI	
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 1-2	X		X	02
2	EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL <i>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</i> , SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O <i>REGISTRO MERCANTIL</i> SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE	X		X	05

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

	EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 41-45			
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 13-18	X		X 06
4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 56-57	X		X 02
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTE EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES. FOLIO 17	X		X 01
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA FOLIO 54-55	X		X 02
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 58-59	X		X 02
9	CERTIFICADO DE MIPYMES. FOLIO 11-12	X		X 02
10	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL R.L. FOLIO 52	X		X 01
11	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 24-29	X		X 06
12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 03-04	X		X 02

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizada a la oferta recibida el día 02/03/2022, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: "**BAMOS LIMITADA**" **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación Pública No. 009 del 2022, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta **HABILITADA JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia es:

1. BAMOS LIMITADA

Atentamente,


MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
 Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: MAAD

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		VERSIÓN: 1
	JURI	PAG.: 1 de 1

Valledupar, 03 de marzo de 2022

JURI: 140-142

Doctor
LEONCIO PERALTA CANO
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y MANTENIMIENTO
 La Institución

*Recibo:
 Coira rearting
 03/02/2022
 B: DDPPE.*

REF: SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

De manera atenta, me permito remitirle carpeta contentiva del proceso, cuyo objeto es el: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, GRASAS LUBRICANTES, LAVADOS, SERVICIOS DE BALANCEO, ALINEACIÓN EN GENERAL Y SERVITECA DE IGUAL FORMA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO LAVADO, ENGRASE Y LLANTERÍA PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**. Lo anterior con el fin de realizar la verificación de la propuesta recibida y habilitada jurídicamente, y financieramente, para determinar si se ajusta a los requisitos **TECNICOS Y ECONOMICOS** exigidos por la Universidad en el marco de la Invitación Pública No. 009 del 2022, y establecer si **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, con estos.

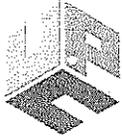
- **BAMOS LIMITADA.**

Para tal efecto, cuenta con un (1) día hábil a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,


MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB
 Jefe Oficina Jurídica

Elaboró: MAAD



Universidad
Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

Valledupar, marzo 4 de 2022

Doctora:

MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB

Jefe Oficina jurídica

Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo;

En atención a su comunicación de fecha 3 de marzo de 2022, y recibida en esta dependencia el mismo día a las 3:00 pm, donde solicita Evaluación y Concepto de Instancia Técnica de la Convocatoria Publica 009 de 2022, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, GRASAS LUBRICANTES, LAVADOS, SERVICIOS DE BALANCEO, ALIENACION EN GENERAL Y SERVITECA DE IGUAL FORMA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO LAVADO, ENGRASE Y LLANTERIA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.”; me permito manifestarle que una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por la empresa BAMOS LTDA, **CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE** de acuerdo a la siguiente evaluación:

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
CONVOCATORIA PUBLICA N° 009 – 2022**

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, FILTROS, GRASAS LUBRICANTES, LAVADOS, SERVICIOS DE BALANCEO, ALIENACION EN GENERAL Y SERVITECA DE IGUAL FORMA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO LAVADO, ENGRASE Y LLANTERIA PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.



Universidad
Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

PROPONENTE: BAMOS LTDA: Una vez verificada la propuesta se pudo evidenciar que se aportaron los documentos de carácter técnico que permiten adelantar su evaluación por lo tanto cumple técnicamente.

PROPONENTE: FERRETERIA CESAR

Experiencia Especifica			
Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación	Cumple
El proponente deberá acreditar una experiencia especifica en por lo menos dos (2) contrato ejecutado y terminado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al servicio solicitado, y cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al 30% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso.	<p>1). En la propuesta reposa certificación expedida por el Coordinador Grupo de Gestión Servicios compras y mantenimiento de la Universidad Popular del Cesar donde se deja constancia que la empresa ESTACION DE SERVICIO NOVALITO BAMOS LTDA celebro el contrato N° 002 de fecha 12 de febrero de 2019, cuyo objeto fue: <i>El suministro de combustible, filtros, grasas, lubricantes, a los distintos vehículos, plantas eléctricas, guadañadoras y motocicleta y de igual forma el servicio de mantenimiento como lavado, engrase y llantería para vehículos y motocicletas de la Universidad Popular del Cesar.</i></p> <p>Valor del Contrato: \$72.000.000</p> <p>Valor en SMMLV: 86,94 Inicio: 14-02-2019 Terminación: 13-02-2020</p> <p>2). En la propuesta reposa</p>	- certificaciones expedidas por el Coordinador Grupo de Gestión Servicios compras y mantenimiento de la Universidad Popular del Cesar	SI



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

	<p>certificación expedida por el Coordinador Grupo de Gestión Servicios compras y mantenimiento de la Universidad Popular del Cesar donde se deja constancia que la empresa ESTACION DE SERVICIO NOVALITO BAMOS LTDA celebro el contrato N° 006 de fecha 28 de febrero de 2020, cuyo objeto fue: <i>El suministro de combustible, filtros, grasas, lubricantes, a los distintos vehículos, plantas eléctricas, guadañadoras y motocicleta y de igual forma el servicio de mantenimiento como lavado, engrase y llantería para vehículos y motocicletas de la Universidad Popular del Cesar.</i></p> <p>Valor del Contrato: \$72.000.000</p> <p>Valor en SMMLV: 82,02 Inicio: 05-03-2020 Terminación: 4-03-2021</p>		
--	--	--	--

PROPUESTA ECONOMICA	
Verificación	Cumple
<p>Valor Ofertado: \$49.000.000</p>	<p>Se ajusta al presupuesto oficial asignado por la Universidad</p>

Atentamente,

LEONCIO PERALTA CANO
Coordinador Grupo de Gestión
Servicios Compras y Mantenimiento